

Lima, 26 de mayo de 2026

Oficio 1539-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

FLAVIO CRUZ MAMANI

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 25 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 14403/2025-CR, por el que se propone la ley que modifica la Ley 32489, a fin de garantizar la incorporación progresiva y no discriminatoria de los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 en la SUNARP.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

2323618